



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

24
FOJA

EXPEDIENTE N° 6.260/99.-

Ref./SANTA ROSA-FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO.-

S/Subsidio para destinarlo a gastos de funcionamiento.-

DICTAMEN N° 1.101/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 21/22.-

Por lo expuesto, el referido proyecto estaría en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 14 de octubre de 1999.-
JRS.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa